



Análisis de la realidad de la juventud tutelada al cumplir la mayoría de edad y de las vivencias de las familias de acogida en Navarra

Fecha de publicación: Diciembre 2022

Edita: Magale

C/Mayor 10-12

31600 Madrid

www.magale.org

Todos los derechos reservados. Copyright de los textos e ilustraciones:
Haziak, Magale y autores.

EQUIPO DE LA INVESTIGACIÓN:

Coordinación general del proyecto: Txema Uribe, Helena Escalada, junta Magale. Irati Vidán, junta Haziak

Dirección técnica de la investigación: Carlos Vilches Plaza. Doctor en Sociología. Profesor de la Universidad Pública de Navarra. Director de Taller de Sociología S.L.

Investigación en campo y análisis: Marta Hernández Lekuona, Graduada en Sociología

Presentación pública del informe y su comunicación institucional: Adriana De La Osa. Licenciada en Ciencias de la Información. Comisión de Incidencia Política de ASEAF.

Para citar este documento:

Hernández Lekuona, M. (2022). Análisis de la realidad de la juventud tutelada al cumplir la mayoría de edad y de las vivencias de las familias de acogida en Navarra. Magale y Haziak.

Diseño y maquetación: Marta Oroz García

Depósito legal: M-29198-2022

ISBN: 978-84-7899-197-6

Esta publicación se ha realizado con la financiación de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

ÍNDICE

- 1.- Los presupuestos de inicio.
- 2.- Objetivos y metodología.
- 3.- Líneas analíticas.
 - 3.1.- Qué dicen las entrevistas.
 - 3.2.- El relato de los y las jóvenes.
 - 3.3- Las familias que acogen.
- 4.- Conclusiones generales.
- 5.- Bibliografía.
- 6.- Infografías.

1.- Los presupuestos de inicio

MAGALE en euskera significa “Regazo”. La asociación de familias de acogida de Navarra es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito autonómico, creada en 2001 con el objetivo de promover e impulsar el acogimiento familiar. Pertenece desde 2014 a ASEAF, asociación estatal que agrupa a 21 asociaciones autonómicas. Dentro de los objetivos fundacionales se consideraba la necesidad de impulsar investigaciones que profundizasen en el conocimiento de la acogida, así como, en analizar la situación y necesidades de las personas acogidas y del colectivo de familias acogedoras. En esta idea, ante la convocatoria de ayudas a la investigación y evaluación de proyectos sobre vulneración de los derechos humanos de la **Dirección general de paz, convivencia y derechos humanos del Gobierno de Navarra**, la asociación presentó el proyecto: *Análisis de la realidad de los y las jóvenes tutelados al cumplir la mayoría de edad y de las vivencias de las familias de acogida en Navarra*. Investigación que, finalmente, fue seleccionada entre las propuestas que optaron al apoyo económico.

Desde los inicios la Junta Directiva de la asociación ha tenido una actitud de trabajo conjunto con la Administración Pública, buscando los cambios de acción y legislativos necesarios para mejorar la situación de la infancia tutelada y extutelada. Se han conseguido reformas que fortalecen el acogimiento familiar en Navarra, pero aún es una realidad muy desconocida. Este desconocimiento es intencionado: la realidad que viven las personas tuteladas y extuteladas en Navarra es difícil de digerir.

En el campo de la desprotección infantil grave, el acogimiento familiar se sitúa como la medida más adecuada en los casos en los que se debe separar a un niño o niña de su familia de origen, pero no se plantea su adopción. A pesar de esto y que la Ley, tanto la Orgánica 1/1996 como la Foral 15/2005, establecen que prevalecerá el Acogimiento Familiar frente al Residencial, en Navarra en 2020, hay 467 menores tutelados por la Administración Foral, de los que 227 viven en Acogimiento Residencial y 240 en familias de acogida. (Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia Nº23. Datos 2020).

Las familias se atienen a dos modalidades de acogida principalmente: *Acogimiento familiar en familia extensa* (con familiares directos del menor) y *Acogimiento familiar en familia ajena* (con personas no relacionadas con el o la menor), esta medida de protección supone la integración de menores en familias dispuestas a cuidarles y hacerse cargo de su educación y desarrollo (ya sea temporal o permanentemente); todo ello, sin crear vínculos de parentesco, ni filiación y en un proceso complejo que no está exento de retos y dificultades (Amorós y Palacios, 2004; Fisher, Leve, Delker, Roos y Cooper, 2016).

A 31 de diciembre de 2021, son 18.455 menores los que se encuentran en acogimiento familiar en España. Predomina el acogimiento en familia extensa, suponiendo un 61'74% del total. En el año 2021 aumentan los ofrecimientos de acogimientos familiares respecto al año anterior, concretamente un 27'76%, pasando así de 2.165 en 2020, a 2.766 en el año 2021. No se perciben grandes diferencias respecto a la tipología de la familia, aunque sigue siendo mayor el porcentaje de familias extensas (51%) frente a familias ajenas (49%) (Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia Nº24. Datos 2021).

En Navarra, son 251 los y las menores que se encuentran en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2021, incrementándose un 4'38% respecto al año anterior. Se realizan 48 ofrecimientos durante este año, el 47'9% en familia ajena y el 52'08% en familia extensa (Boletín estadístico de datos de Infancia 2021, Gobierno de España).

Tabla 1.1.- Evolución del acogimiento familiar en Navarra 2017-2021.

Acogimiento familiar	2017	2018	2019	2020	2021
Familia extensa	149	139	142	159	144
Familia ajena	79	76	86	81	107
Total	228	215	228	240	251

Fuente: Boletín estadístico de datos de Infancia 2017-2021, Gobierno de España.

Durante los últimos años, en Navarra el acogimiento familiar ha sido más frecuente en familia extensa, aunque el número de acogimientos en familia ajena ha ido ascendiendo. Así, se observa que la tendencia general del acogimiento familiar en Navarra y al margen de su modalidad, ha sufrido también una tendencia ascendente.

Tabla 1.2.- Menores en acogimiento familiar en Navarra según grupos de edad 2017-2021.

Menores en acogimiento familiar	2017	2018	2019	2020	2021
De 0 a 3 años	22	24	22	23	27
De 4 a 6 años	14	20	25	29	40
De 7 a 10 años	66	63	55	52	43
De 11 a 14 años	62	66	79	84	88
De 15 a 17 años	64	42	47	52	53

Fuente: Boletín estadístico de datos de Infancia 2017-2021, Gobierno de España.

La mayoría de los y las menores en acogimiento familiar, entre 2018 y 2021, se concentraba en la franja de edad de 11 a 14 años, a excepción del año de 2017 donde el grupo de edad más numeroso era el de 7 a 10 años. A partir de 2020, se observa que el segundo estrato de edad más presente es el comprendido por menores en edades entre 15 y los 17 años, menores que están acercándose a la mayoría de edad.

La acogida a menores representa un proceso que la legislación vigente insiste en que debe ser apoyado con profesionalidad, formación y coordinación entre los servicios de Educación, Salud, Justicia y Derechos Sociales. La vivencia de las familias supone que, en general, cuando aparecen problemas éstos se enquistan y generan limitaciones de derechos para los y las menores o jóvenes vulnerables que están en el sistema de protección Foral. Problemas que se pueden enumerar en los siguientes términos: jóvenes de dieciocho años sin acceso a la vivienda; jóvenes en centros residenciales con trabas para mantener los vínculos afectivos; estancias en centros con entornos restrictivos que no generan seguridad; adolescentes que retoman estancias temporales con su familia de origen sin haber trabajado los especialistas con ellas y volviendo al origen de su desprotección; familias sin recursos adecuados para hacer frente a las necesidades que precisan los chavales que sufrieron adversidad temprana; familias de acogida de urgencia que tienen dos y tres bebés al mismo tiempo; familias que se interesan por el acogimiento y no reciben respuesta; familias que inician el acogimiento sin recibir formación alguna (en Navarra la última formación inicial fue en 2017).

El universo de la presente investigación viene definido por las propias familias de acogida y los y las jóvenes acogidos que se encuentran en la periferia de la mayoría de edad o ya la han alcanzado recientemente. La idea de la investigación, de naturaleza eminentemente cualitativa, no es otra que escuchar a los actores y actrices protagonistas del tránsito a la vida adulta e independiente y definir cómo aparecen en ese devenir sus derechos y oportunidades hacia la emancipación. Es momento, entonces, de conocer los objetivos de la investigación.



2.- Objetivos y metodología

El **objetivo general del trabajo** se desdobra en dos líneas prospectivas que se enuncian en los siguientes términos:

1.- **Conocer la realidad de los y las jóvenes acogidos en familias y su tránsito hacia la mayoría de edad.** Lo que lleva a la necesidad de asociar un segundo objetivo de investigación.

2.- **Analizar la situación de las familias de acogida en ese tiempo transitorio: sus vivencias, necesidades y problemas.**

Como se ha señalado con anterioridad, la investigación se define en términos metodológicos como cualitativa por situar el eje prospectivo en la producción y análisis del discurso de: familias y jóvenes en acogida. La metodología cualitativa, también denominada como estructural, resulta especialmente indicada para el estudio de las motivaciones y actitudes de las personas objeto del estudio. Se trata de dotar, sin prejuicios de ningún tipo, de **voz** abierta e integradora a las personas. Las sesiones se graban en soporte digital, se transcriben desde la literalidad para, finalmente, realizarse el análisis del discurso en los textos producidos por los diferentes interlocutores.

Las prácticas utilizadas para la recogida de la información, en la presente investigación, han sido las siguientes:

1.- **ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD** (8) a informantes técnicos clave y a representantes de entidades que trabajan en la escena de la atención a los menores/o sus familias en Navarra. La utilización de la entrevista para estos perfiles de informantes obedece a que las organizaciones poseen discursos más cristalizados y preconstruidos y en las dinámicas de grupo habla proyectivamente la institución más que sus representantes; por ello, la entrevista en profundidad deviene en una técnica más apropiada para este sector. Todas las entrevistas han sido grabadas en formato digital y

se han transcrito literalmente para ser analizadas desde la perspectiva del análisis de contenido.

Las entrevistas personales realizadas han sido las siguientes:

1. Subdirección de Familia y Menores. Gobierno de Navarra (E.1).
2. Acogimiento Familiar y Adopción. Gobierno de Navarra (E.2).
3. Servicio de Apoyo a las Familias Acogedoras y Adoptantes SAFAYA (E.3).
4. Cooperativa de iniciativa social AGINTZARI (E.4).
5. Asociación de familias de acogida MAGALE (E.5)
6. Docente universitario experto en Derechos Humanos (UPNA) (E.6).
7. Familia que ha cesado en el acogimiento (E.7).
8. Familia biológica (E.8).

2.- GRUPOS PERSONALIZADOS (2), se han llevado a término bajo el referente del grupo triangular, al objeto del conocimiento de los discursos vitales de los y las jóvenes tutelados o recientemente emancipados. El grupo triangular se construye, como señala el sociólogo Fernando Conde, en un espacio discursivo que media entre las entrevistas personales y los grupos de discusión, entre el relato personal y la confrontación grupal. El discurso producido en estos grupos pequeños deviene más personal, vital e intimista que el generado en las dinámicas de los grupos socializados, pero mantiene un cierto grado de contraste discursivo de especial interés para evaluar la veracidad argumental de los participantes. Al igual que en el caso de las entrevistas, las dinámicas grupales se han grabado en formato digital y se han transcrito literalmente para ser analizadas desde el enfoque del análisis del discurso. El diseño de los grupos realizados se atiene a las siguientes cotas tipológicas:

- Un primer grupo, conformado por chicos y chicas de dieciséis y diecisiete años que están en la fase previa a finalizar el proceso oficial de acogida. Acogimiento en pisos tutelados y familias de acogida. En adelante este grupo se señalará como: G.P.- 1.

- Un segundo grupo, constituido por chicos y chicas mayores de edad, provenientes de acogimiento en familias (emancipados y en acogimiento actual). Nos referiremos a este grupo como: G.P.- 2.

3.- TALLER PARTICIPATIVO: Para finalizar la fase de trabajo de campo, en un tercer momento de producción discursiva, se ha realizado un taller participativo con nueve familias de acogida que pertenecen a la asociación Magale. En este taller se han analizado las situaciones y necesidades de este colectivo de familias. El taller participativo, coordinado por el equipo de la investigación, ha discurrido desde una perspectiva abierta de discurso hasta una segunda fase más dirigida y guionizada, próxima al modelo del grupo focalizado. La sesión se ha grabado en formato digital y se ha transcrito literalmente para ser analizada desde el enfoque del análisis de contenido.

Una vez definido el contexto de la investigación, los objetivos y la metodología empleada, procede avanzar en las líneas que han construido el argumentario conclusivo de los diferentes discursos vertidos en el amplio discurrir metodológico del presente estudio sociológico.

3.- Líneas analíticas

Se ha optado por presentar los datos en términos de unidades temáticas tal y como aparecen consensuados en los diferentes relatos de cada una de las tres prácticas metodológicas utilizadas (entrevistas, grupos personalizados y taller participativo). Los guiones sobre los que se ha trabajado en las sesiones de entrevista se fundamentaban en tres momentos clave: diagnóstico de la situación de la acogida desde la peculiar visión de la persona o grupo interpelado, detección de las necesidades prioritarias sobre las que trabajar y propuestas de mejora a futuro.

3.1. Qué dicen las entrevistas

El sistema de protección de menores, pese a que durante estos últimos años se hayan dado mejoras evidentes, como el aumento de los protocolos de intervención y/o la ampliación del servicio de acompañamiento a las familias (fortalezas), sigue siendo un sistema visualizado desde la debilidad. Especialmente manifiesta sería la carencia de personal público formado de apoyo a las familias tanto biológicas, como de acogida y en la falta de estabilidad y excesiva rotación de técnicos/as en el ámbito de lo privado.

“Es básicamente un sistema de debilidades, de debilidades, por qué se han intentado mejorar cosas, lo ha intentado la administración, lo ha intentado, pero tienen muy poco personal un personal que mayoritariamente está poco formado en acogimiento, que ha rotado mucho” E.1

“El servicio que había antes de apoyo y acompañamiento a las familias de acogida, pues hasta hace bien poquito, era muchísimo más reducido. Entonces ahora se ha ampliado, bueno, pues abriendo un marco de posibilidades, pues mucho más amplio el que había hasta entonces, [...]Creo que se está apoyando a las familias un poquito mejor y un poco más en el sentido de lo que merece que queda camino por recorrer probablemente mucho, pero bueno, siendo realista y eso pues lo veo como en ascendencia” E.4

Se denota un consenso transversal entre las personas entrevistadas en la idea de la necesidad de mejorar, por parte de la Administración, los procesos de formación y de comunicación con las familias y el universo de acogida. Se demanda más personal para que se pueda atender adecuadamente a todos y todas las menores y a todas las familias, tanto biológicas como acogedoras. En el discurso de la propia Administración se denota la consciencia de las limitaciones técnicas y estratégicas con las que trabaja.

“Durante años, la ayuda de acogimiento familiar ha estado congelada con todo el tema de la crisis y bueno, este año ya por fin lo hemos desatascado, pero lo cierto es que, bueno, que no se llega, por una parte. Yo creo que a veces no llegamos a cubrir las necesidades que tienen los chavales y chicas, aunque lo intentamos.” E.2

Una de las principales demandas y constatada en todas las entrevistas, hace referencia a la necesidad de formación para las familias desde los momentos previos a la propia acogida. Por un lado, las familias acogedoras necesitan formación y herramientas para poder enfrentarse a la nueva situación que va a trastocar su constructo vital, cuestión de la que son plenamente conscientes. Por otro lado, la formación con las familias biológicas deviene importante para el correcto acompañamiento de los y las menores en su tránsito interfamiliar, por lo que se expresa la necesidad de que se vuelvan a implementar las acciones formativas para las familias de acogida y las biológicas. Acompañar a las familias desde el inicio del proceso de acogimiento aparece demandado por todos los estamentos consultados y la propia Administración, también, identifica esta carencia. Sirva como referencia de esta evidencia el siguiente verbatim.

“Nosotros tenemos de tarea pendiente, la toda la parte de preparación de las familias previo a que sean familias de acogida, toda la parte formativa, que esa la tenemos, pues la tenemos un poco dejada, pues por el volumen de trabajo, que ahora vamos a intentar retomarla, pero es cierto, que eso tenemos ahí una debilidad que hay que, sí, el tema de acompañar a las familias.” E.2

“Necesitan acompañamiento, yo creo que necesitan también que tanto sus padres biológicos como sus acogedores, bueno, tengan el apoyo y un conocimiento suficiente para sintonizar y sincronizar con ellos, ¿no? Pues porque muchas veces los acogedores no tienen la preparación suficiente o la formación suficiente o el apoyo suficiente para entender algunas de las problemáticas.” E.5

Una parte notable del acogimiento de menores está en manos de entidades privadas que, mediante concursos administrativos, acceden a la gestión de centros residenciales para este colectivo. Se denota, a su vez, un descontento manifiesto entre una parte significativa de las personas entrevistadas por la elevada licitación de los servicios asistenciales y con el hecho de que no sea la Administración pública la que gestione directamente una mayoría de los recursos del Sistema de Protección de Menores en Navarra. Además, se demanda mayor seguimiento, control y supervisión de los sistemas que están siendo gestionados en la actualidad mediante licitaciones a empresas privadas. Como es el caso de la valoración de idoneidad de las familias acogedoras o el excesivo protagonismo que en cuestiones evaluativas tienen las empresas contratadas. Hay una llamada a que sea el personal de la Administración quien retome el protagonismo en la construcción de la filosofía de los procesos, en las decisiones trascendentes y en las

evaluaciones. Los procesos devienen subjetivos cuando el evaluador resulta ser juez y parte de la cuestión a dirimir.

“Pues sencillamente primera demanda de la gente, que haya más personal en recursos humanos de Gobierno de Navarra, que lo licitado se supervise mucho mejor de lo que se hace ahora, pues, por ejemplo, tanto el sistema residencial como el sistema de seguimiento a familias de acogida, está poco supervisado y, aunque el gobierno siempre se empeña en decir que está, en realidad, es que no está.” E.1

“Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la constitución del acogimiento familiar, la valoración de las familias, la asignación de menores... Creo que hay una parte que la tiene que seguir haciendo la administración, hay comunidades autónomas que no, aquí nos resistimos a soltar esa parte, creemos que esa parte la tiene que ejercer la administración. Servicios complementarios es más fácil que se puedan prestar desde licitaciones, desde contrataciones, pero ya lo que serían servicios más complementarios” E.2

En cuanto a la coordinación interna con otros servicios de la Administración Pública, en primer lugar, en el caso del **ámbito educativo**, se evidencia la necesidad de una mayor coordinación para que el profesorado pueda conocer la situación de los y las menores y atender, así, mejor las necesidades de este alumnado durante su proceso formativo. La atención educativa en necesidades especiales depende, por la falta de protocolos, de la voluntad o sensibilidad del Centro escolar y/o del profesorado. Por ello, se requiere implementar protocolos de gestión e intervención en el ámbito educativo para que la situación del alumnado en acogida se constituya como una obligación de atención prioritaria en los Centros escolares. En síntesis, la acogida debe integrarse en el sistema escolar.

A los problemas relacionados con su constructo identitario y emotivo, se suman las dificultades de seguimiento y aprendizaje de los contenidos académicos que en bastantes ocasiones presentan estos alumnos y alumnas. Existe un consenso manifiesto en la idea de que, desde los diferentes estamentos implicados y trabajando de manera coordinada, hay que articular políticas de protección, apoyo y acompañamiento a los y las menores en su recorrido docente.

“Entiendo también que necesitan acompañamiento académico y un acompañar más diversificado, sobretodo valorando y teniendo en cuenta pues, si tienen dificultades, de qué manera ayudarles a progresar. [...] una buena parte de los niños de acogida sí que tienen dificultades importantes y el tema escolar y académico siempre es una preocupación importante en las familias de acogida.” E.5

“Que el sistema educativo incorpore el acogimiento como una obligación de atención

igual que tiene otras, ¿qué complejiza las cosas? Sí, claro, pero es que la vida es compleja. [...] antes no había derecho a integración escolar y ahora existe [...] la escuela es un montón de horas al día, un montón, es donde construyen las relaciones sociales, donde de situaciones poco afianzadas tienen que intentar afianzarse, [...] yo creo que es un ámbito fundamental” E.1

“Hay algunos puntos de mejora en cuanto a todo el tema de escolarización, todo el tema de los apoyos educativos, porque algunos de los chiquitos que tenemos pues tienen dificultades de aprendizaje derivadas de su situación de desprotección, y claro, esas necesidades de aprendizaje yo creo que debiera educación prestarles un apoyo diferente al que al que ahora mismo están prestando” E.2

En lo referente al **sistema sanitario**, la principal demanda es la falta de información que presentan los y las profesionales sanitarios sobre la realidad del acogimiento familiar y residencial y, especialmente, el déficit existente en la atención a la salud mental excesivamente medicalizada y de contención de problemas. Las familias de acogida tampoco pueden facilitar a los sanitarios datos referentes a la historia de salud y/o enfermedad de los niños y las niñas por desconocerlo. La historia clínica de los menores debe facilitarse a los sanitarios que atienden a este colectivo en familias de acogida. Se debería revisar el protocolo mediante el que se presta la atención sanitaria y terapéutica a los y las menores en acogimiento para adecuarlo a las necesidades reales de los mismos.

A los **Servicios Sociales de Atención Primaria**, también, se les demanda una mayor implicación y seguimiento cercano de los/las menores y sus familias.

“Los seguimientos sanitarios no se dan cuenta que a veces no tenemos información de origen, no sabemos que seguimiento ha habido, adecuado, inadecuado en la primera infancia” E.1

“Hay bastante, bastante mejora, sí, porque nosotros prestamos atención terapéutica los menores, pero lo cierto es que es complicado revertir el trauma, a ver, que el trauma que igual has vivido durante ocho años pretender revertirlo en cuatro, me da igual o incluso en ocho, pues es que igual necesitas 16 años o 20 años para ir reduciendo todo eso y bueno, pues ahí también creo que hay bastante nivel de mejora.” E.2

“La salud mental es el abandono infinito y un modelo muy farmacológico que no resuelve los problemas, solo los...hace una contención generando otros problemas.” E.6

La alternativa deviene manifiesta y no es otra que la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes recursos administrativos e impulsar la coordinación entre el sistema educativo, sanitario, los servicios sociales y el sistema general de protección a las familias implicadas en el proceso. Las propuestas más esgrimidas

proponen crear protocolos compartidos y trabajar en red entre los departamentos del Gobierno de Navarra implicados en la acogida. Hay que superar, con la programación y la profesionalidad, la actual dependencia del sistema a la voluntad de las personas implicadas.

“Una de nuestras luchas también es [...] cuando alguien entra en proceso de acogida y un menor aparece en tu casa, pues que el centro escolar, el centro sanitario de alguna manera estén coordinados para primero diagnosticar cuál es la situación en términos de aprendizaje, en términos de salud y de alguna manera pues, de forma rutinaria, emitir una serie de cuestiones [...] todo esto pues depende mucho de la voluntad de las personas, no hay un protocolo claro.” E.1

“Otros retos es los apoyos que ahora mismo vemos que no estamos cubriendo o que sería necesario cubrir de mejor manera a las familias de acogida, seguir coordinando y mejorando la coordinación con educación y con salud y con el Servicio Navarro de Empleo, en tanto la parte formativa como laboral” E.2

Se valora, en especial, la labor que llevan a cabo las asociaciones de este ámbito de la acogida. Además, se pone en valor la experiencia vital y cercana de las personas que forman las asociaciones, ya que, son familias acogedoras y jóvenes extutelados y extuteladas los que conforman las dos principales asociaciones que trabajan en el tema en la Comunidad: **Magale y Haziak**, respectivamente. Se destaca su capacidad reivindicativa y luchadora, llevado a cabo un trabajo muy importante de acompañamiento y de identificación, es decir, que otras personas en su misma situación puedan verse reflejadas y comprendidas. Desde la Administración, también, se valora de forma positiva el trabajo de dichas asociaciones y se manifiesta la disposición a trabajar en coordinación con ellas, como ya se viene realizando desde hace años. Hay un acuerdo general en que las asociaciones no pueden sustituir las obligaciones que tienen los poderes públicos en esta cuestión.

“Joe, pues son los héroes de nuestro tiempo. Pero no llegan al 10 del 100, llegan a lo que pueden, o sea las asociaciones, la participación de la sociedad civil está para apoyar o para abordar o para reivindicar, pero no está para sustituir a los servicios, o sea lo hacen porque los huecos son tan grandes que por lo menos intentan atender, pero su función fundamental es de hacer opinión pública, de denunciar” E.6

“Nosotros todo lo que nos complementen nuestra labor, todo lo que puedan hacer cada uno en su ámbito de competencia, nos parece favorable y actuamos coordinadamente siempre que cada uno se dedique a la parcela que le corresponde. A nosotros nos parece estupendo que haya tanto asociaciones de acogedores como de extutelados [...] pueden hacer una labor muy buena con los chavales en cuanto a aquellas cosas que igual nosotros tenemos más dificultades, ver como referente a un chico o chica que ha pasado por su misma situación y que ahora le puede explicar

claramente las dificultades de las visitas, las ha tenido, cosas en las que nosotros igual lo hacemos desde un plano más técnico desde la propia experiencia” E.3

Finalmente, se pone en valor la importancia de realizar procesos de investigación y de análisis de datos, para realizar diagnósticos que se puedan materializar en planificar acciones beneficiosas para las familias, los y las menores acogidos y las personas extuteladas. La investigación-acción y el trabajo prospectivo desde la metodología participativa con todos los agentes implicados, a la par que mejoraría el conocimiento dinámico de las situaciones y necesidades, sería trascendente al generar consensos y articular espacios de encuentro comunicativo entre las administraciones, familias y los propios jóvenes.

“Sería muy interesante hacer un triángulo entre las asociaciones, los servicios y, por ejemplo, el mundo de la investigación y el conocimiento, porque si no triangulas así, tiene que haber alguno más neutral que diga oye, que dé el aviso de que está pasando esto, vamos a hablarlo. Porque si no cada uno está en lo suyo. Las familias y las asociaciones sufriendo, la administración agobiados porque son tan pocos que llegan a lo que llegan, entonces yo creo que proceso de investigación-acción permanentes deberían ser parte de, parte de la vida de la atención a la infancia y adolescencia como a los chavales que ya pasan a la mayoría de edad.” E.6

La mayoría de edad supone un hito trascendente y crítico en la vida de los y las jóvenes tutelados, pero también un espacio de gran incertidumbre ante el devenir de futuro. A las y los interlocutores de la investigación, les parece prioritario, en este momento vital de la emancipación, apoyar a las familias acogedoras y a los y las jóvenes. Estos, en la mayoría de los casos, se encuentran en un limbo de imaginario en el que no saben construir su nuevo papel personal y social, ni cómo afrontar esta situación de tránsito de la adolescencia a la madurez (de la dependencia a la independencia). Ni las familias, ni los/las jóvenes que acceden a la mayoría de edad, conocen los recursos y los derechos que poseen para su proceso de emancipación. Es importante destacar que muchas veces las relaciones de los y las jóvenes extuteladas con sus familias acogedoras continúan después de la mayoría de edad, por lo que son necesarias las ayudas y los apoyos en este tipo de situaciones para que las familias no tengan que hacer frente a estas situaciones en solitario y con carencias cognitivas, económicas y legales. Los argumentos de miedo e incertidumbre de los/las jóvenes y de las familias quedan manifiestamente reflejados en los siguientes relatos.

“Lo que veo y quiero subrayar, que es un momento vital muy crítico, muy crítico y que no podemos pensar en gente que está en este periodo vital como adultos autosuficientes independientes, no es así.” E.4

“La cercanía a los 18 años es un tema preocupante para los propios chavales, pero también es muy preocupante para las familias de acogida. No sabe muy bien, cuál va a ser su papel, ¿no? Y además como entra el joven, el joven adulto acogido en la edad adulta, de qué manera, con problemas de salud mental o sin haber solventado una formación y tener un lugar donde ejercer una profesión, pues la familia se ve muy asfixiada y con muchos compromisos y con muchos conflictos de ¿y ahora qué hago?” E.5

Hay un consenso transversalmente articulado, entre las personas y entidades entrevistadas, en la necesidad de que se implemente una discriminación positiva hacia estos jóvenes y en su acceso a la formación, empleo e incluso vivienda. Se estima que las ayudas para la emancipación a las y los extutelados resultan insuficientes en todas las situaciones. Si los jóvenes permanecen con las familias de acogida después de la mayoría de edad, las ayudas ya existentes se prorrogan hasta los 21 años, y en caso de que el/la joven acogida estén cursando estudios superiores se prorrogan hasta la finalización de estos. A partir de aquí, los y las extutelados también pueden acceder a diferentes recursos de emancipación que están disponibles para cualquier joven que haya estado en el sistema de protección. Se presta, también, un acompañamiento en la obtención de una vivienda, si no existen ingresos se les apoya económicamente y, en el caso de que haya ingresos, se realiza un apoyo de acompañamiento. Aun así, con dichas prestaciones no se cumple su integración de pleno derecho en la sociedad porque tienen necesidades muy específicas a las que hay que atender desde otra mirada asistencial.

“Es muy precario, el sistema de apoyo a los jóvenes emancipados es precario totalmente, y parte de una premisa falsa que es que como entran en el conjunto de la población en general con las prestaciones que hay, con eso ya pueden, y no es verdad porque tienen necesidades muy específicas y es necesario tenerlas en cuenta. O sea, hoy por hoy el Gobierno de Navarra debería de tener una sección dedicada a esos chavales, pero a cuerpo y alma y no burocráticamente, sino de intervención.” E.6

“Yo creo que se debería acompañarles especialmente no solamente no es que no tienen, sino que deberían tener un trato, una discriminación positiva en el acceso al empleo porque tienen más dificultades que los demás en acceso a la formación, en el acceso a una vida independiente.” E.3

En cuanto a la sensibilidad social que hay hacia el acogimiento familiar en la sociedad de Navarra, se expresa el consenso de que hay una gran desinformación respecto al tema, lo que da lugar a confusiones y a concepciones erróneas en lo social

sobre lo qué es y cómo funciona el acogimiento familiar. Este desconocimiento se materializa en una cierta estigmatización y criminalización de los y las menores tutelados al asociar esta acogida, en mayor grado la residencial, a ser responsables de malas conductas y a desconocer que son víctimas de situaciones familiares complejas y conflictivas en muchas ocasiones. A este desconocimiento se une la confusión con la realidad de los menores extranjeros no acompañados (estigmatizados con el acrónimo de MENAS). A la par, se construyen falsas creencias como que no hay opciones a futuro de transformar la acogida familiar en una adopción. Por ello, deviene necesaria una mayor difusión activa de información y sensibilización sobre el acogimiento familiar en el plano de lo social, lo que desmontará prejuicios y abrirá puertas para que surjan nuevas familias interesadas en la acogida.

“Hay una distorsión muy importante del conocimiento que tiene la gente. La gente piensa que los chavales están en acogimientos residenciales porque algo han hecho [...] Yo creo que es una visión muy muy del te voy a decir del siglo XIX, pero es un reto importante dar otra visión de lo que es la parte del sistema de protección, la sociedad tiene mucho más integrado todo lo que tiene que ver con la acogida de menores de otros países que lo que son los menores de aquí, [...] la captación de familias, que yo creo que también va un poco de la mano, entonces bueno, si cambias lo que es la visión de lo que es las necesidades de los chavales que están en el sistema de protección puede que haya más familias.” E.2

Una de las principales líneas de mejora planteada deviene en hacer más participes de sus propios procesos a los y las menores. Se propone trabajar desde la escucha en sus procesos vitales para adecuar, individualmente, las intervenciones a mejorar sus necesidades y expectativas. En esta misma línea se constata la importancia de acompañar y apoyar, tanto a las familias de acogida, como a las familias biológicas y considerar sus necesidades y demandas en cada momento trascendente de sus biografías. Esta es una cuestión de proximidad, escucha y siempre construida en términos de proceso de “largo recorrido”. A las familias se les debe dotar de un contexto facilitador a su labor y no solo desde el reconocimiento intelectual a su papel, sino desde el garante legal, técnico y de recursos económicos que necesiten.

“Hacerles muy partícipes de todo lo que está pasando, creo que ahí todavía estamos muy lejos. Creo que muchas veces estamos como a mucha distancia, años luz de los chavales, de las familias, y se toman decisiones súper gordas [...] cada vez escuchar más a los niños. Se habla mucho de tener en cuenta, pero es que no es solo tener en cuenta, es que ellos sean como principales agentes. Entonces ahí, por ejemplo, yo creo que quedan un largo recorrido. Creo que se va poniendo como conciencia, pero creo

que ahí queda un largo recorrido.” E.4

“Hay que dotar de mayores recursos a las familias de acogida para que no tengan que poner de su bolsillo y puedan tener más tiempo, más dedicación a los niños y vivir, que eso no sea a costa de sus vidas, sino que sea gracias a que les ponemos los recursos que necesitan para hacer mejor su tarea” E.5

Otra de las acciones de mejora que se proponen es equiparar en el ámbito legal y de los derechos a los hijos e hijas de acogida como si fueran biológicos. Esta cuestión resulta trascendente a efectos legales para cuestiones como transmisiones de propiedad, becas, asistencia sanitaria, permisos familiares y escolares, viajes etc. Esta homologación no es solo importante a efectos legales, sino que reforzaría la identidad de pertenencia y de autodefinición para los y las menores. Así, se reivindica la importancia del reconocimiento de la familia de acogida como la de cualquier otra tipología de familia.

“Uno de los elementos de reivindicación en nuestra asociación con dos iniciativas parlamentarias en el Parlamento de Navarra y en el Congreso de los Diputados es que se homologuen a los hijos de acogida como hijos biológicos, ¿en qué sentido? que se homologue a efectos de solicitud y tramitación de becas, a efectos de asistencia sanitaria, a efectos de transmisión de la propiedad, entonces estas cosas es lo que estamos un poco intentando normalizar.” E.5

“Es importante que debe haber algún tipo de reconocimiento explícito que diga ostras no es hijo biológico, pero que se ha pasado 13 años viviendo con esta familia no son dos desconocidos independientes [...] ¿Y qué pasa con eso? ¿Qué pasa con las herencias? ¿Qué pasa con todas esas cosas? con las necesidades también que tienen que ver con identidad, igual para mí es importante que en algún sitio esté reflejado de manera explícita que esta persona y yo somos familia, aunque biológicamente tenga otra madre, pero que esta para mí es mi madre, [...] se enrosca con una serie de necesidades emocionales en cuanto a seguridad e identidad” E.4

Se expresa, también, la necesidad de un mayor trabajo con las familias biológicas y un cambio de perspectiva e intensidad en el acompañamiento, asesoría y formación. Se evidencia que, en muchos casos, los progenitores de las familias biológicas de los y las menores repiten los patrones comportamentales que vivieron en su infancia, lo que no les posibilita desarrollar las herramientas de cambio para ejercer una parentalidad adecuada y responsable. Esta línea de trabajo formativo con las familias biológicas deviene fundamental si el objetivo es el retorno de los/las menores a sus familias de origen, siempre y cuando sea lo adecuado en cada caso particular.

“Sin justificar, pero acercarnos desde un punto de vista menos desde el juicio, menos culpabilizador, porque las familias biológicas en los chavales son fundamentales y si nuestro acercamiento va desde ahí, desde el es que fíjate lo que hiciste, fíjate lo que

es, no les vamos a poder acompañar y no se va a poder hacer bien ese trabajo de integración que es lo que repercute de manera positiva en la vida de los críos, la integración de sus familias biológica y su familia de acogida” E.4

“La parentalidad positiva con esas familias biológicas [...], pues no se trabaja casi en eso hacen llamadas sistemáticas por cumplir el expediente, pero eso no es trabajar con los grupos, entonces en esa guerra estamos” E.1

Por parte de las familias biológicas se demanda, explícitamente, un mayor apoyo formativo y de trabajo comunicativo sobre la evolución de su situación y la de sus hijos e hijas. En concreto saber si de su trabajo y cambios de actitud puede devenir un regreso de sus descendientes a la familia de origen. Necesitan y demandan, un feedback continuado con los técnicos y técnicas que se encargan de su evaluación, para que puedan seguir los procesos de manera próxima y comprensiva.

“Decir que si ven que la cosa va mal, que te digan por aquí no vas bien, igual que cuando vas bien que digan, pues muy bien, sigue así, pues te ayuda, nosé, pero pues sí, [...] igual deberían hacerlo así también, que nos digan, pues lo estás haciendo bien, bueno, pues si ellos lo ven que no lo estás haciendo bien y que así tus hijos no van a volver a casa, que te lo digan también” E.8

Analizados los discursos de las personas y entidades participantes en las entrevistas realizadas, en el siguiente capítulo el informe se detiene en considerar los relatos de las y los propios jóvenes tutelados.

3.2. El relato de los y las jóvenes

Una de las principales quejas que alegan los y las menores tutelados es la falta de información que reciben respecto a su situación actual y futura y la incertidumbre que este hecho les genera. En ocasiones, deambulan por los recursos sin que la Administración les consulte sus deseos, lo que les imposibilita sentirse seguros y mantener una necesaria rutina en sus vidas al no saber cuándo van a tener que cambiar su situación. El discurso juvenil de la incertidumbre sobre el devenir entre los diferentes centros se vuelve especialmente dramático cuando hacen referencia a los traslados al Centro de observación y acogida de menores (COA). Aquí el habla deja entrever la latencia de un amargo sentimiento derivado de la privación de los derechos personales de los/las

menores ingresados en estos centros. Sentimiento latente que se vuelve manifiesto cuando se les da la voz para expresar su experiencia en estos centros donde se sienten observados, pero no acogidos. El siguiente verbatim deja meridianamente claro este sentir.

“Cuando vas a entrar al COA no te dicen que vas al COA, a mí, por ejemplo, me dijeron que iba 15 días a un piso que tenía salidas, móvil, no sé qué... de repente me encontré con que estaba en el COA el mismo día” G.P.-1

“Yo estaba en Tudela y hace poco, me venía a Pamplona. Estaba en otro piso y te dicen para mayoya estás en Pamplona. Se acaba el tiempo y no estás en Pamplona. Me vine a Pamplona el 16 de agosto, o sea, hasta ese tiempo. Me han tenido tres meses diciéndome igual te vas mañana, igual te vas mañana y durante tres meses.” G.P.-1.

Las experiencias en los Centros de Observación y Acogida de menores (COA) remiten al sufrimiento en situaciones dolorosas de aislamiento que crean una ruptura con su vida anterior, dificultando el mantenimiento de los lazos sociales y familiares creados, lazos que suponen fuente de seguridad y pertenencia. El aislamiento en estos centros es tanto físico, no pueden salir de las inmediaciones del centro los primeros días, como social, ya que, se les limita el tener contacto con el exterior, lo que crea una situación de frustración y enfado en los y las menores.

“Te vuelves un demonio, te vuelves, no sé, muy malo porque es en plan, yo antes con los chavales quedaba todos los días, vamos a tomar algo pim pam, iba con las cuadrillas y bien, me meto al centro de menores y pim pam no hablas con nadie, le dices de quedar a tus amigos, ¿para qué? ¿ahora te interesamos? Es que te quitan la vida social. Te quitan todo, todo lo que has construido.” G.P.-1.

Algunos participantes de ambas dinámicas grupales denuncian la privación de sus derechos y el haber sufrido malos tratos físicos por parte del equipo de seguridad del COA. Los y las educadoras del centro conocerían estas malas prácticas, pero tampoco les apoyarían para denunciar estos hechos, lo que supone situaciones de indefensión legal de los derechos humanos. Se demanda que los educadores y educadoras trabajen desde la perspectiva de apoyo a los y las jóvenes, no al dictado de las instituciones en las que trabajan. Los y las jóvenes sienten una falta de empatía por parte de estos profesionales, sus figuras de referencia más cercanas. Sienten que los y las educadoras no les entienden, ni les escuchan aun siendo conscientes de su difícil situación personal, familiar y vital.

“Supuestamente había pegado un portazo con las puertas de la sala de contención,

[...] entonces entró como un loco, me tiró al suelo. me retorció el hombro, o sea, se me salió y me rompió los brackets y la nariz, entonces yo le fui a denunciar y fui un día que tenía juicio. Fui con mi padre, me presenté allí tal y me dijeron que tenía que ir con un educador, con mi padre no valía. Entonces, pues yo esperé a ir con un educador y cuando le dije, me dijeron que hablase con la abogada y me dijo que ya no tenía que ir a testificar porque ya había ido el de seguridad y algunas educadoras que están de testigo y que lo que dijera yo no valía para nada, no te puedes ni defender” G.P.-1.

“La psicóloga me dijo es que tienes que entender que tu comportamiento viene a que, cuando te separan de una familia, de tu familia, al no tener un ejemplo de padres y tal pues no tienes buenas conductas y a ellos les cuentas eso, les dices, es que te faltan tus padres. Estás encerrado. Empiezas a decir lo que te falta, te dicen ya, pero eso no, no lo puedes utilizar de excusa, por ejemplo, a mí también me parece malo venir a trabajar, pero, sin embargo, vengo. Te ponen ahí de excusas esas comparaciones.” G.P.-1.

El colectivo de personas extuteladas que han estado en acogimiento familiar, estima que el seguimiento y apoyo en su proceso vital por parte de la Administración fue, generalmente, deficiente. En los casos de acogimiento en familia extensa el abandono administrativo habría sido mayor, debido a que daban por hecho que por estar con parte de su familia biológica todo discurriría mejor. Aun así, valoran positivamente su experiencia con el sistema de protección cuando se trata de sus casos particulares, pero expresan la necesidad de una profunda reforma del sistema de protección de menores y, sobre todo, en lo referente al proceso posterior al cumplimiento de la mayoría de edad.

“No tuvimos nada de apoyo, cero y desde que he sido pequeña, es como que me pusieron de casa de mis padres a mis abuelos, dijeron bueno, ya está, en plan se limpiaron las manos y dijeron bueno, pues todo bien, resulta que luego no, porque los padres aparecen cuando les da la gana, no sé qué [...] entonces no hubo como ningún seguimiento en esa etapa, ¿qué pasó? Que luego eso lleva a los 18 años a un estallamiento tremendo, enorme y ahí fue cuando sí que admitieron una falta, que no hubo apoyo en casa y ahí fue cuando intentaron remediar un poco todo” G.P.-2.

“Claro, yo contenta con el sistema como tal, estoy contenta con lo que me tocó a mí, con donde yo caí, lo que a mí me tocó [...] estoy muy enfadada con cosas que tienen que ver, pues eso, un poco con otros casos que he visto y que veo” G.P.-2.

“Cómo se gestiona la administración y cómo está gestionado todo el sistema de menores... Eso me parece que tiene que haber un cambio y sobre todo lo que hemos dicho, un poco al cumplir esa mayoría de edad, [...] os veis como a veces como diciendo bueno y ahora hago con 18 años, en plan, sobre todo en esas salidas y que ahí siempre muestran como muchísimas dificultades luego, entonces eso, yo sí, con mi situación estoy contenta como ha acabado y así, pero la administración y toda la gestión que hay en menores, me parece que eso que tiene que haber un cambio.” G.P.-2.

Al hablar de la atención psicológica y de la salud mental, existen opiniones

antagónicas. Se manifiestan experiencias positivas en las que el/la menor se siente respaldada y apoyada por los y las psicólogas, catalogándolo como un recurso útil y necesario, sobre todo si se inicia a edad más temprana. En contraposición, se muestran opiniones contrarias y que se oponen a su obligatoriedad porque más que una ayuda psicológica lo viven como un mecanismo de control personal. Hay una línea discursiva que defiende que los servicios de salud mental, a pesar de ser solicitados, no llegan por igual a todos y todas las personas, casos en los que las citas no se corresponden con lo acordado o necesario por parte de los y las menores, o casos en los que las citas, por mucho que se pidan, no llegan a producirse.

“Si ya tienes una vida de mierda y cogen y es como si te han disparado aquí, [...] la vida ya te ha golpeado y ellos cogen y, aun así, pum, te dan” G.P.-1.

“Yo pedí ver a la psiquiatra para que me dé una pastilla porque tengo psicosis y últimamente me dan muchos brotes y aún sigo esperando la cita” G.P.-1.

En el **ámbito sanitario** lo más notorio es la falta de coordinación porque los centros de salud no suelen tener la información pertinente actualizada sobre los y las menores. Además, siendo los y las educadoras los máximos responsables de concertar una cita con el sistema sanitario para los y las menores, estos expresan que no se gestiona de acuerdo con sus necesidades e intereses.

“Es que al no tener ahí una estabilidad contigo mismo, con tu familia, pues vas al médico, ¿tú no estabas apuntado en Barañain? No, pero tienes que decirles que sí, tienes que decirles que vives ahí. No, no se coordinan bien” G.P.-1.

“Ya saben que ahora estudio, yo no puedo llamar por la mañana, pero al médico tienen que ser ellos, pues no llaman, llaman cuando les da la gana” G.P.-1.

Por otro lado, quienes han tenido relación con los **servicios sociales** expresan una opinión negativa debido a haberse sentido ignorados. Para hacer efectivas sus quejas sobre su situación familiar tuvieron que recurrir a vías judiciales porque acudir a los servicios sociales no fue suficiente.

“Una puta mierda, porque yo cuando lo estaba pasando mal en casa, yo fui a los servicios sociales y estaban apoyando a mis padres 100% o sea, no me hacían caso, decían que no, que no y que no. O sea cero, hasta que no fui y denuncié no cambió nada” G.P.-1.

En el **sistema educativo** se pide más comprensión y flexibilidad cuando se den

situaciones irregulares que dificultan el seguimiento del curso en el año escolar, son necesarias alternativas que puedan ayudar a solventar dichas situaciones peculiares del colectivo. Para ello, hace falta más coordinación con el sistema educativo, para que los y las docentes sean conscientes de la situación de estos jóvenes y puedan atender a sus necesidades, teniendo presente que pueden tener limitaciones y conflictos derivados de su situación vital y familiar.

Además, una parte del profesorado no estaría concienciado con la trayectoria que arrastran estos jóvenes y con las dificultades que supone su estado emocional en el ámbito educativo, por lo que remarcan la necesidad de crear un espacio donde se les escuche y se les entienda y que el profesorado sea consciente de los procesos existenciales que están viviendo y puedan ser, así, más comprensivos. También, se denuncian casos de racismo hacia los menores por parte de algunos docentes que realizan comentarios despectivos.

“A veces los profesores no son conscientes igual de toda la trayectoria que llevas detrás, o de que igual pues tienes que entregar trabajos o en medio un examen y justo te ha pasado. que yo qué sé, ha venido a verte tu padre o has estado con tu padre biológico o con tu madre biológica y vienes de una visita que ha sido horrible o al contrario, igual tenías ganas de ir justo ese día, de que viniesen a verte o así y de repente te han fallado y sin avisar ni nada, te quedas como diciendo pues vaya y todo eso no se ve detrás todo lo que conlleva ese proceso” G.P.-2.

“Yo creo que no son conscientes igual de esa trayectoria o de igual la necesidad de crear un espacio, que de repente te pongas mal en clase, pues porque estás dándole vueltas a algo y que te pongas mal y quieres irte de ahí o algo así, creo que de todo eso no es consciente, de todo lo que conlleva” G.P.-2.

Respecto a las visitas a las familias biológicas, en estos grupos triangulares, se expresan diferentes problemáticas. Por un lado, hay quienes manifiestan que las visitas que les corresponden no son suficientes para mantener y cuidar el vínculo con sus familias biológicas, lo que crea una mayor ruptura con su dinámica familiar. Además, aseguran que por mucho que pidan más visitas o algún tipo de cambio en ellas, no suelen ser escuchados lo que desemboca, una vez más, en su indefensión y en sentirse sin capacidad decisoria en sus propios derechos y procesos vitales. Se expresa, también, que cuando las visitas a la familia de origen no son deseadas se llevan a cabo por obligación, obviando que puedan ser traumáticas para los y las menores.

“Yo siempre pensaba no me dejes sola porque sentía que mi padre me iba a hacer algo. [...] mi hermana iba al psicólogo, no estaba bien y al tener 16 años le decían si quieres

no vayas a verle. [...] como yo era menor de 16, no podía decir no quiero ir a la cárcel a ver a mi padre y fuimos dos veces” G.P.-1.

“Dos al mes, dos horas o tres. Algún día lo calculé y me dio mucha tristeza. porque paso más tiempo, por ejemplo, en clase o en algún otro sitio que con mi madre” G.P.-1.

“Tú puedes pedir más visitas, puedes pedir puedes pedir lo que quieras, pero otra cosa es que se haga” G.P.-1.

El discurso sobre el colectivo de educadoras y educadores, aunque sea puntualmente se valora de forma positiva, la percepción general deviene negativa como ya se ha apuntado anteriormente. Esta mala valoración se va perpetuando debido a que los y las nuevas educadoras aprenden y toman ejemplo, de los más veteranos que no tratan a los y las menores adecuadamente. Para solventar esta situación expresan que les gustaría poder evaluar el trabajo de los y las educadores de una manera dinámica, por ejemplo, mensualmente.

“Algo que supuestamente te gusta y es ayudar a la gente, lo que estás haciendo es hundir más a la persona” G.P.-1.

“Yo tengo 22 años, voy a trabajar en un piso, pues venga, vale, me llevan a un piso. Entonces, estoy en ese piso con otras de, por así decir 25 años que tratan mal, tratan igual que porque te enseñan mal, ¿sabes? Pues voy a coger el ejemplo” G.P.-1.

“Creo que tendría que haber... como ellos tienen un diario hacia nosotros al menos una vez al mes poder opinar de cada educador” G.P.-1.

En cuanto a las condiciones económicas y materiales de los menores, se constatan situaciones donde la paga semanal que se les suministra desde el recurso no cubriría algunos de los gastos básicos como transporte o equipamiento. Asimismo, se denuncian situaciones de falta de comida en pisos tutelados, sobre todo a fin de mes, de manera en la que los y las menores que se encuentran en ese recurso deben buscar alternativas para alimentarse, como, por ejemplo, destinar su dinero a la compra de comida o recibirla de sus familias biológicas.

“Tengo que ir al psicólogo, a Andraize y cosas así y pues tengo que coger el bus, porque los del centro no me quieren llevar. Dicen que tengo que ser autónoma y hostia de este entonces me dan cinco, me dan cinco euros a la semana para ir a casa, que tengo que coger dos villavesas, ir al psicólogo otras dos villavesas, que luego ir a Andraize otras dos y no me daban, entonces, claro, yo pedía más dinero porque es que si no, no me podía salir de Mutilva. Entonces llegó un día la educadora y me dijo que le debía 20 euros casi por toda la cara” G.P.-1

Los y las menores tuteladas se sienten criminalizados porque se les suele derivar a

recursos en los que comparten espacio y formas de vida con otros y otras menores que tienen una casuística totalmente diferente como, por ejemplo, delictiva. Esto que puede llevar a que socialmente se les estigmatice y que ellos y ellas se sientan castigados y traumatizados. Plantean que, desde las administraciones y servicios públicos, se trabaje en crear en la sociedad otra imagen positiva de este colectivo de personas tuteladas.

“Esto igual suena un poco a tontería, pero me pregunto a veces ¿he matado a alguien? ¿atraco algún banco? porque es en plan, entonces te han metido en una cárcel y repasas tu mente y dices, no he hecho nada” G.P.-1.

“Yo me quejo del COA porque yo no he tenido, nunca he tenido ninguna, no he tenido ningún antecedente para que metan con uno que ha apuñalado a otro” G.P.-1.

“Hay que tener también cuidado igual con los comentarios con esos temas, porque igual te los acabas creyendo, en plan de tanto culpabilizarte, en plan que habré hecho, porque a mí, porque yo, en plan como buscar como culpabilizar de algo de lo que no tienes culpa. Entonces, pues sí que hay que tener cuidado un poco con la imagen que tiene la sociedad hacia nosotros porque si te lo repiten tanto, es que te lo acabas creyendo, en plan de que igualno valgo, de que igual no sé qué, no voy a tener un buen futuro. Te lo acabas como creyendo” G.P.-2.

Se evidencia, en el relato de los grupos, la falta de información que hay en la sociedad navarra sobre el acogimiento y la estigmatización que sufren los y las jóvenes de acogida. En su acontecer cotidiano es usual que tengan que dar explicaciones sobre su vida y actitudes, explicaciones que a las personas que no han estado bajo tutela no se les exige.

“El desconocimiento de la gente, pues te lleva a hacer, te llegan, o sea, les lleva a hacerte preguntas, pues un poco incómodas que de repente, o sea que depende en qué espacio estés, pues puedes entrar más o puedes entrar menos o no te da la puta gana. [...] Yo sí que me he visto siempre, siempre continuamente me veo expuesta a preguntas muy incómodas [...] y a veces tienes que dar explicaciones que no te apetecen dar y yo creo que la gente tiene muy poco conocimiento, los niños, los adolescentes, los adultos, de este tipo de situaciones o de otros tipos de familia” G.P.-2.

“Era normal. Solo que había gente que es cierto que nos veían como gente rara. Me acuerdo cuando era más pequeño así iba por el colegio y me decían ese no tienes padres así, pero sí, un poco que al final un poco afecta” G.P.-2.

En el discurso de los grupos se verbaliza la evidencia de diferencias de trato según género, origen y nivel económico familiar en los recursos residenciales. Así, los y las participantes en las sesiones creen que se da un trato preferencial a las chicas y a los y las menores que vienen de familias más adineradas. En cambio, manifiestan que el peor trato

se les da a los y las menores migrantes y sobre todo del género masculino. En el grupo de extutelados/as se remarca la vulnerabilidad social de las menores de acogida debido a que son más susceptibles a la captación de redes para la prostitución.

“Yo creo que se les tiene más cuenta a las chicas, la verdad” G.P.-1.

“Creo que hay una distinción en género, también hay una brecha en todos los ámbitos. Así como por ejemplo están saliendo los casos de prostitución con menores tal y así, lo mismo también los proxenetas a la hora de buscar futuras prostitutas se paran a mirar sobre todo en chicas que saben con los 18 que están en centros, si no tienen un sitio donde ir, pues sabes cómo diciendo, pues estas personas que son más débiles más vulnerables y encima no tienen dónde ir, son como una captación fácil hacia todo lo que es la prostitución y así entonces sí.” G.P.-2.

“Tú ves a un chaval, eh, moreno flaquito con un chándal encapuchado y con rollo, con rasgos árabes ya es un MENA y lo ligas a delincuencia, cuando de hecho igual ese tío es igual hasta mayor de edad y te estás olvidando que menas son menores extranjeros no acompañados. Son menores, que es que no son delincuentes” G.P.-2.

En relación con lo emocional, los y las menores en acogimiento residencial expresan la falta de cariño que sienten en su día a día. Echan en falta una vida normalizada, una vida familiar en la que sus padres y/o madres estén presentes y cuiden de ellos y ellas y puedan estar presentes para respaldarlos en los momentos que necesiten.

“Cuando tenía 15 años así yo estaba en el piso y quedaba con mis amigos y así, sabían que estaba en un piso de acogida, no lo entendían muy bien que era, pero pues normal no, eres joven y así y pues ellos se quejaban de sus padres plan de, de que les castigarán por alguna tontería y se quejaban de que ya decían quiero que se mueran quiero irme de casa... pf, que tonto eres, no tienes ni idea. [...] Si te quieres ir, pillate un piso, si te arruinas tienes a tus padres” G.P.-2.

El colectivo que está cerca de la mayoría de edad la vive con miedo e incertidumbre, en especial, los y las menores en acogimiento familiar, porque lo sienten como una amenaza que pone en duda su continuidad en la familia de acogida. Asimismo, los y las jóvenes extuteladas comparten este sentimiento de miedo cuando se acercaba la mayoría de edad, ya que, expresan que es un momento donde estallan sus dudas y sentimientos. Además, el tránsito de la adolescencia siempre supone un momento vital complicado. Aquí se juntan diferentes tipologías de miedo: perder a la familia acogedora, enfrentarse solos al mundo o no saber qué va a pasar con ellos y ellas en un futuro.

“Siempre decía es que en mi casa no tiene la obligación de tenerme, igual tus padres biológicos al ser su hija biológica, sí que tienen esa obligación de protección y así, digo

en mi casa si quieren me mandan a un centro de esto y se olvidan de mí para siempre. Entonces era como que me sentía muy obligada a acatar todas las normas de casa porque estaba con ese miedo ahí de ¿y si me echan de aquí?” G.P.-2.

“Yo tenía mucho sentimiento de, a ver, ten cuidado porque tú...te sacan de aquí y a ver...no tienes donde pirarte, y pues bueno, al final yo creo que esocualquier otro tipo de persona que no está en ese tipo de situaciones pues no lo vive” G.P.-2.

Uno de los problemas y dificultades que expresan los y las jóvenes extuteladas es la necesidad de ingresos económicos cuando cumples la mayoría de edad y te encuentras sin ayudas de esta índole. Esta situación de carencia económica se interpone en los procesos formativos de los y las jóvenes, ya que, se ven obligados a trabajar para cubrir sus necesidades básicas, teniendo que dejar de lado su trayectoria formativa. Son mayoría quienes en este proceso encontraron ayudas, tanto por parte de las familias acogedoras, como por parte de recursos especializados en la emancipación. En cualquier caso, se demandan más ayudas para continuar los estudios superiores, la búsqueda de empleo y para una emancipación integral. En este proceso la compañía y el apoyo emocional y económico de las familias de acogida resulta fundamental.

“Apotheósico, para mí fue un poco jodidín, porque a pesar de que, a ver a pesar de que sí que tuve la suerte de tener la familia que me apoyaba y mucho, yo en mi cabeza, pues tenía la idea de en plan, eres mala. Te van a echar, no te van a seguir con esto, novan a querer seguir con este marrón, no sé qué, ten cuidado con lo que haces porque tal porque bueno, osea, para mí fue esos sentimientos ahí encontrados que no sabía muy bien por dónde tirar, pero bueno, tire bien.” G.P.-2.

“Por mi parte estuve un año antes de salir, estuve investigando por mí mismo y preguntando el funcionamiento de casi todo y luego una vez salí del piso, sí que me apoyaron con una educadora que era en plan la llamaba y así para cualquier cosa que necesitado y estaba eso sí, duró, se supone que me ayuda era desde los 18 hasta los 21 y solo estuve un año con ella porque me voy bien, me desarrollé súper bien” G.P.-2.

Aun teniendo tantos elementos que les dificultan su trayectoria vital, formativa y laboral, todos y todas las menores cuentan en sus planes de futuro con ganas de estudiar, formarse y poder encontrar un buen empleo. Por desgracia, alegan que no creen que sea posible conseguir todo lo que desean porque tienen que hacer frente a muchas dificultades. En el caso de los y las jóvenes extuteladas que han participado en los grupos, la mayoría está cursando o han cursado estudios superiores y se encuentran trabajando en su ámbito de estudio. Todas comparten la expectativa de futuro seguir formándose y seguir siendo independientes.

“El año pasado acabé la ayuda y así pues estaba primero en ETTs luego me llamaron de la Volkswagen, empecé y ahora estoy en la empresa y estaré un año o así trabajando porque luego quiero hacer oposiciones de bombero.” G.P.-2.

“Terminé a carrera de Trabajo Social y ahora estoy trabajando en Nuevo futuro en pisos de menores [...] Por ahora me va bien, o sea, me he podido independizar. Tengo mi vida, totalmente autónoma. Entonces, bueno a mí, sobre todo, parece tontería, pero para mí mis planes a futuro, es siempre valerme por mí misma, ser autónoma, tener mi trabajo tener mi casa, tener mi esto y seguir formándome y seguir aprendiendo la verdad” G.P.-2.

Para conseguir estos objetivos quienes provienen de familias de acogida, cuentan con el apoyo de estas familias con las que tienen un vínculo muy cercano que lo expresan como si se tratase de un vínculo paterno-materno. El superar la situación y los conflictos de sus familias de origen supone un aliciente para estudiar y trabajar.

“A ver, yo sí que mis padres acogedores, con mi madre biológica no, pero con mis padres... de motivación mis padres acogedores siempre me ayudan a crearme ambición, a seguir adelante, tú puedes tú puedes, yo por esa parte tengo ese apoyo y por su familia, que siempre me han tenido muy cerca. Tengo eso bastante cubierto la verdad” G.P.-2.

“Tengo motivación por mi hermana y también por mi sobrino que recién cumple un año y motivación tengo por ellos, sabes porque es un tema distinto, pero mi hermana es uno de los casos en el que no le fue muy bien al salir del piso y básicamente mi hermana ahora mismo no tiene nada, o sea, tuvo el hijo sin tener nada y básicamente tengo la motivación por eso, porque no quiero que mi sobrinoviva lo mismo que he vivido yo” G.P.-2.

En el grupo de jóvenes de más edad se ve necesario que se den apoyos de acompañamiento a todos los y las jóvenes que salgan del sistema de protección de menores con dieciocho años, no únicamente a los que tienen un comportamiento ejemplar. El sistema debe garantizar la igualdad de oportunidades porque todos ellos necesitan apoyos para poder seguir con sus procesos vitales, educativos y profesionales. Este apoyo y acompañamientos desde la Administración debe ser extensivo a las familias tanto de origen, como de acogida.

“Si tú sales con 18 años y tienes que ponerte a trabajar porque no tienes ingresos económicos ¿cuándo vas a estudiar o cuando te vas a pagar una matrícula universitaria? porque sí una beca, pero es que la beca la tienes que solicitar después de haber pagado, por lo tanto, tienes que tener el dinero antes y encima tienes que esperar a ver si te la conceden, que esa es otra” G.P.-2.

“Conocer a gente que estuviese en la misma situación que yo y poder pues hablar, pues de mira amí me paso esto. Igual cosas que a mí me hacían sentir super extraña eran cosas súper ultra mega comunes entre personas que estaban en el mismo proceso que yo entonces y al final el sentirte súper extraño, pues es una putada.” G.P.-2.

Como propuesta se plantea la importancia de fomentar encuentros periódicos entre iguales; es decir, encuentros de jóvenes que están en familias de acogida para poder conocerse, para no sentirse tan extraños y ajenos a la sociedad y para compartir sus experiencias. Lo que refleja el imaginario de grupo social de pertenencia que comparten.

Por último, remarcan la importancia de trabajar con las familias biológicas para que el retorno de los y las menores a sus familias pueda ser realmente efectivo o pueda sustanciarse una relación estable a futuro. En esta idea el siguiente verbatim, del segundo grupo realizado, evidencia esta línea de pensamiento: *“Trabajar con la familia biológica también, porque en teoría el acogimiento es un proceso de vuelta de retorno hacia la familia biológica, que muchas veces no es así ¿por qué? Porque no haces nada llevando aquel menor, que es un proceso, que tiene que volver y luego no trabajas con la familia biológica porque eso va a seguir igual, entonces no puede volver.”*



3.3. Las familias que acogen

Desde las familias de acogida, se verbalizan diferentes necesidades y propuestas. Expresan la falta de comunicación entre el Gobierno de Navarra y las familias de acogida. Hay que activar sinergias de comprensión, coordinación y comunicación entre los diferentes sistemas de la Administración Pública, las familias y los propios jóvenes en acogida. Esta falta de agilidad comunicativa deriva en dificultades burocráticas para obtener documentos que deben utilizar los menores como son: los permisos escolares, vacacionales, o pasaporte. Algo tan sencillo, para nuestros interlocutores, como dotar a las familias, en el primer momento de la acogida, de un kit básico con la documentación de la persona acogida.

“Falta mogollón de relación bilateral entre Gobierno de Navarra y nosotros en muchos aspectos, yo tengo experiencias de todo tipo, o seade tener problemas para sacar el pasaporte. Yo creo que es algo muy sencillo, cuando aún no le dan en acogido a un niño que le den una carpetita ¿vale? Y le digan, documento de identidad, su tarjeta sanitaria y su pasaporte, es algo tan sencillo como eso”

Un consenso manifiesto verbalizado, en el taller participativo realizado con las familias, remite a la necesidad de recibir información sobre lo acontecido en las visitas de los y las menores en los puntos de encuentro con sus familiares biológicos, porque estos encuentros siempre tienen un efecto notable en los y las menores. Con esta información las familias podrían estar preparadas para poder atender, a posteriori, las necesidades emocionales de los y las menores.

“Otra cosa muy sencilla, en el punto de encuentro hay una visita, ¿vale? Se supone que el punto de encuentro escribe un email a Gobierno de Navarra diciéndole lo que ha pasado en el punto de encuentro, han estado bien, han reñido, no han reñido. ¿Por qué en ese email no hay una copia a la familia? Porque esos puntos de encuentro tienen consecuencias todos, cada vez que vas a un punto de encuentro hay consecuencia, positiva o negativa”.

Las familias acogedoras plantean la necesidad de conocer y poder trabajar, con el acompañamiento técnico que sea necesario, las historias de vida de los y las menores, ya que, merecen y necesitan ser conocedores de cuestiones como: de dónde viene el o la menor, qué ha pasado para que estén donde están... necesitan respuestas a la continua incertidumbre en la que viven. No hay un fin morboso en el conocimiento, sino una idea

de poder contextualizar y entender mejor a la persona acogida. Además, esta información deviene relevante para que las familias acogedoras puedan trabajar y acompañar emocionalmente a los y las menores. Carecen de información para responder a las cuestiones que los niños y niñas les plantean sobre sus orígenes y progenitores.

“A mí me parece que la parte de la historia de vida de esos niños, de estos niños, pues es súper importante y no es por el morbo de que sus padres robaron y sus padres están en la cárcel o tal, es que me parece que luego a la hora de transmitirles les da un, cómo se dice, una estructura ellos ¿no? Y que no la transmitan me parece muy grave”

“Colaborar para que él pueda preguntar, para que él pueda asimilar y me parece fundamental y hay muchas cosas que los técnicos no trabajan, son cuadriculados, o sea van y ya está, o sea, pues no trabajan lo de poder visitar o que les visite otro familiar que ha sido un referente importante para él, este tipo de cosas tampoco si no lo sabes, pues oye, pues los niños van creciendo y eso forma parte también para elaborar sus emociones y empatizar y entender el por qué”

Se expresa la necesidad de hacer más participes a las familias y a los propios menores, de las decisiones que se toman desde los servicios administrativos e instituciones privadas respecto a su proceso. Es necesario tener en cuenta si los cambios que se van a realizar para el niño o la niña en acogimiento favorecen el funcionamiento de la familia de acogida, la de origen y del o la propio menor y pensando siempre por su bienestar. Un proceso de escucha continuado con todos los agentes y personas implicados ayudaría mucho a la prevención de conflictos. Se expresan situaciones en las que los protocolos establecidos por la ley no se han cumplido, en momentos de ruptura significantes, llegando a ser traumáticos para los y las menores.

“Si a un niño con 11, 12, 13 años le preguntas como quiere que sean las visitas, se supone que le van a tener en cuenta, o eso suponen ellos, pero las visitas ahí siguen.”

“Nos han cambiado el punto de encuentro [...] llamas a decir, por favor, que todas las partes queremos ir al de Mendabaldea, que nos es más fácil el acceso, no. Entonces, es todo, para mí en mi caso lo más negativo es, que te dan al niño, hacen así, y si hay cajón pues al cajón, y si hay archivo pues al archivo”

“Se ponen por encima decisiones administrativas por encima de los niños y las familias, que no estamos en una administración pública normal, que estamos hablando de humanos”

“El momento del principio de la ruptura con la familia biológica se supone que hay unos protocolos que van en interés del menor y tal, ¿cómo es posible que hace 2 años a sacarlos vayan dos policías vestidos de policías con coche patrulla a cogerle del Instituto, lo lleven al COA, lo dejen tres días aislado, como es posible que pase eso”

En lo que se refiere a las familias biológicas, se expresa la importancia de que los y

las menores puedan mantener vínculos con otras personas de referencia que han podido tener en la familia extensa: abuelos y abuelas, tíos y tías, primos y primas, porque se considera que, en general, puede ser beneficiosa esta relación. Además, no se debe privar de comunicación con sus padres y madres, cuando se den circunstancias adecuadas, a los y las menores porque ellos y ellas van a ir a buscar esta relación de forma natural.

“¿Por qué se castiga un niño que tiene recuerdos de su abuela, que ya no se acuerda cómo se llama? ¿por qué no, por qué no puede ver a esa abuela en una visita puntual?, ¿por qué no puede ver a su tío que también lo recuerda? entonces mmm es una manera de castigar al niño, no lo tienen en cuenta, se les llena la boca con lo del bienestar del menor y un huevo”

Las familias acogedoras ponen en evidencia un problema relacionado con el modelo de atención que presta la Administración. Es una atención de respuesta que funciona desde la demanda, es decir, las familias son las que se acercan a pedir lo que necesitan a la Administración y es, entonces, cuando esta busca la manera de proporcionárselo. No hay un modelo de intervención preestablecido que responda a una filosofía de proyecto de referencia, de ahí, las dificultades de comunicación y coordinación con los diferentes departamentos implicados en la acogida. El siguiente relato incide en esta percepción de las familias de acogida.

“Me da a mí la sensación, que Bienestar Social en Navarra funciona desde la demanda, es un poco lo que dices tú, en lugar de tener la carpeta preparada están esperando a que tú demandes, es un planteamiento de enfoque de cómo tienen que ser los servicios”

En discurso de queja a la Administración se expresa que el personal adscrito a la acogida estaría en continua rotación, lo que hace que se pierdan las personas de referencia, que los técnicos que llevan los casos no conozcan a los menores sobre los que están trabajando y que el seguimiento no sea el indicado. Esta situación de elevada rotación de profesionales, también, sería usual en el espacio de lo privado.

Otra de las críticas que realizan las familias hace referencia a la mayoritaria

externalización de servicios generado por parte del Gobierno de Navarra. Creen que debería apostarse más por el acogimiento familiar y por la intervención desde lo público para reforzar el sistema actual. En particular, el consenso se manifiesta convergente en el grupo en una cuestión que, también, se criticaba en el apartado de las entrevistas y que hace referencia a que no se entiende como la entidad privada que gestiona lo residencial evalúe a las familias y defina los fondos, las necesidades y recursos necesarios. Habría una dejadez de lo público en un tema que requiere de objetividad y políticas de intervención eficaces desde lo público. Este relato sintetiza el argumentario grupal:

“Hay una tremenda incompatibilidad entre que la misma entidad que gestiona lo residencial sea la que valora a las familias [...] se está legalizando que la misma entidad que va a gestionar los fondos sea quien valore las familias, quien establezca los apoyos que se necesitan o no...”

“El acogimiento familiar tiene un lobby poderoso en contra que son las entidades, porque están muy bien remunerados, cada puesto está muy bien remunerado, entonces pese a la ley, la normativa... vamos a tener que plantearnos muy en serio como empezar a dar la vuelta a esto”

“Tener una persona de referencia que es el que le va a ayudar a avanzar a encontrar alguna habitación, el que le va a enseñar en teoría a organizar su dinero para la compra [...]. En teoría bueno, la realidad, práctica es que tienen muchas dificultades para hablar con la persona de referencia porque están pocas y tienen muchos chavales”

“Las personas que dirigían el dossier de mi niño yo opino no le conocían”

El eje de información, formación y comunicación, como sucediera en los demás grupos consultados, deviene como una línea de trabajo prioritaria con la Administración y los diferentes departamentos implicados en la acogida. Las familias de acogida explican que no tienen información suficiente sobre lo que deben y pueden hacer y lo que no. Desconocen hasta qué punto son responsables del quehacer de sus acogidos y ello se debe a la falta de información y comunicación con la Administración. Aunque son sabedores de que la tutoría legal siempre es administrativa, el devenir diario y la burocracia requerida en la vida cotidiana hace compleja la gestión de las familias.

Parece necesario avanzar en el marco legislativo para que los menores y mayores que están en situación de acogida familiar puedan tener los mismos derechos que el resto de la ciudadanía navarra. En esa línea se estaría trabajando desde la asociación en

cuestiones como que las herencias y/o sucesiones puedan tener el mismo trato que el de los hijos e hijas biológicos. Que la familia de acogida y el propio acogido dispongan de permisos laborales cuando tiene, por ejemplo, una intervención quirúrgica en el seno familiar.

“¿Cuántas veces habéis firmado la salida o excursión del colegio? Es que tú no eres tutor”

“Tú firmas las excursiones, tú las cambias de colegio, tú te vas de vacaciones, a mí ni se me ocurría decir estoy no sé de dónde, es que no sabía, estamos obligados, pero no sabemos, ni derechos ni ni ni nada”.

“La única equiparación que falta en Navarra sería a la hora de sucesiones y donaciones que sí que está recogido ya, eh? Que puedas hacer donación y tengan tiene la consideración de descendientes los menores acogidos, pero no los mayores [...] Mientras es menor de edad tributaría como tu hija biológica, pero cuando es mayor de edad sería ya como una donación entre extraños porque en Navarra ya está contemplado, que sí, que, a los menores, tú puedes dejar tus bienes en herencia tus menores acogidos desde diciembre.”

“Que nos incluyan como el resto de las familias de manera, que, pues que haya, por ejemplo, una intervención quirúrgica y tu hijo pueda tener derecho a su permiso para poder acompañarte en el hospital su permiso retribuido, porque claro, si no hay si no hay no tienen esa esa posibilidad”

Una necesidad fundamental, para las familias acogedoras, es la formación continuada, ya que durante este proceso se ven expuestas a situaciones para las que no están preparadas y necesitan herramientas e información para poder hacerles frente. Hablan de formación emocional para que puedan manejar situaciones que sucedan con los y las menores y de cómo hacer frente a situaciones de violencia a las que no están acostumbradas, o cómo relacionarse con las familias biológicas. Además, la falta de formación inicial trae consigo que las familias que, están en situación de espera, no estén preparadas para acoger a ciertos menores que presentan perfiles más difíciles de gestionar. No solo se debe impartir formación continuada, sino que resulta prioritario poner al alcance de estas familias un mayor apoyo emocional.

“Yo he tenido que enfrentarme a situaciones que no estaba acostumbrada y que en la formación previa como ha sido inexistente, me podía haber preparado para ello. entonces hablo de violencia, violencia de un niño, aunque bueno es una violencia insignificante por ser de un niño, pero que si hubiera tenido mayor edad habría sido para mí un momento de esto se acaba, de ruptura total. Entonces creo que la formación tenía que haber venido antes, básicamente por ese tipo de conductas que se pueden dar en casa”

“Los chavales que están ahora esperando acogimiento que son mayorcitos, que

bueno mayorcitos son 8, 8 ya es mayorcísimo, vamos, pues son casos complejos en el que no encuentran familias, si les cuentas la verdad vamos a decir, si les cuentas lo que hay, pues no hay familias y claro, la vuelta es que no se forma a las familias [...] En Navarra llevamos cinco años sin formación."

"¿Cómo estás tú después de eso, en dónde está tu apoyo? Porque claro, estamos hablando del apoyo a ellos, pero ¿dónde están los apoyos que necesitamos nosotros? Porque yo como madre no tengo nada que ver mi maternidad de la mayor con mi maternidad de la pequeña, nada."

Al igual que las familias acogedoras necesitan de un mayor apoyo emocional, los y las menores requieren de apoyo psicopedagógico para poder hacer frente a su situación y tránsitos biográficos. Los y las jóvenes en acogida son emocionalmente más dependientes, por lo que, si a los dieciocho años pocos jóvenes están preparados para hacer frente a la emancipación, los y las jóvenes tutelados y extutelados presentan, cuanto menos, las mismas o mayores dificultades.

"Emocionalmente en general, en general son menores que su edad biológica, tienen más necesidades emocionales, más necesidades de apoyo, necesidades de apoyo psicopedagógico, no hay que pedir profesora particular, hay que pedir apoyo psicopedagógico"

"Cuando cumplen 18 años no están preparados para soltarles, como cualquier otro, yo veo a mis hijas cuando cumplieron los 18 y yo no las veía preparadas para vivir en el mundo"

Se evidencia un tema que crea preocupación consensuada entre las familias acogedoras y que hace referencia a la pérdida de la intención del acogimiento familiar, en el seno de la sociedad navarra, debido a la desinformación existente y a la creciente profesionalización de la acogida. La motivación hasta ahora, de esta práctica acogedora, era altruista y comprometida con la sociedad desde el ámbito personal y familiar. De ahí que se proponga la realización de estudios e investigaciones sobre la acogida y su difusión en el plano de lo social. Una mayor información repercutirá en que haya más familias dispuestas a la acogida.

"También el peligro con el acogimiento familiar es que como parece que no hay familias ¿no? Ahora se lleva hasta la especialización, o sea, la profesionalización de la familia de acogida, que parece que, si hubiera un contrato, una cotización pues habría más familias y dices...hombre sí, pero ostras, igual si igual no, pero esto que hemos vivido nosotros, social, de una participación en la comunidad, de esto yo quiero para mí, ¿no? Puedo darlo y quiero, pues esto ya como que igual dentro de 5 años ya no existe"

Una última llamada, al cierre grupal, va dirigido hacia la Administración Foral y hace referencia a que se debe tener en cuenta que hay familias de acogida por toda Navarra y la centralización de recursos y servicios públicos en torno a la Comarca de Pamplona, condiciona y dificulta el acceso a ellos de las familias que residen en la periferia



4.- Conclusiones generales

A partir de la información recogida de las entrevistas a informantes clave y representantes de entidades que trabajan en la escena de la atención a los menores y/o sus familias, los grupos personalizados compuestos por menores tuteladas y jóvenes extutelados y el taller participativo con las familias de acogida, se han evidenciado diversas conclusiones y necesidades. Así, en primer lugar, se expresa la necesidad de que se implementen protocolos y procedimientos para mejorar la coordinación entre todos los recursos implicados en la atención a los y las menores tuteladas (Administración, sistema educativo, sistema sanitario, servicios sociales, familias biológicas y familias acogedoras) y que se dé una comunicación bilateral entre todos ellos, optimizando los recursos y mejorando la atención a los y las menores que se encuentran en el sistema de protección.

Se pone en evidencia, también, la importancia de implementar protocolos en el sistema educativo para atender las necesidades específicas que presentan los y las menores tuteladas y poder acompañarlos durante su trayectoria formativa. Siguiendo con la formación, se percibe como necesaria y beneficiosa, la discriminación positiva de los y las menores tuteladas y de los y las jóvenes extuteladas en el acceso a la formación reglada.

En cuanto al sistema sanitario, se remarca la necesidad de atender a la salud mental de estos y estas jóvenes a partir de una edad temprana para que se puedan conseguir intervenciones más efectivas a largo plazo, reflexionando sobre el modelo de atención actual que se considera excesivamente farmacológico.

Con respecto a la Administración, se extiende la queja sobre la excesiva licitación de servicios de acogida y se expone la convicción de que los servicios del sistema de protección de menores deberían ser de carácter público y con una mayor dotación de recursos humanos, de manera que se puedan cubrir las necesidades tanto de los y las menores como de las familias en cuanto a seguimiento y apoyo de forma individualizada. Sin embargo, en lo que respecta a la situación actual, se pide que los servicios licitados se

sometan a mayor seguimiento, control y supervisión por parte de la Administración para garantizar el correcto funcionamiento de estos. Se expresa, también, la preocupación por la excesiva rotación de los profesionales en este ámbito, ya que deriva en la pérdida de referentes para los y las menores y en el deficiente seguimiento y apoyo de los casos de cada uno de ellos y ellas, por lo que se ve necesario tomar medidas que reviertan dicha situación.

En relación a las familias acogedoras, se evidencia la necesidad de apoyo emocional, de forma que puedan acompañar las trayectorias de los y las menores y tengan herramientas para enfrentarse tanto a las situaciones más cotidianas, como a las más difíciles. Se manifiesta la necesidad de una formación inicial para familias acogedoras, ya que, aparte de contribuir a solventar todo lo anterior, podría repercutir en que hubiese un mayor número de familias acogedoras, y, sobre todo, un mayor número de familias acogedoras dotadas de conocimientos y recursos.

Se expresa la necesidad de un mayor trabajo con las familias biológicas de los y las menores, ya que se pretende que estos puedan volver con las familias biológicas, siempre que sea posible y se den las condiciones para ello. Por lo tanto, se evidencia la precisión de que se atienda y se dé un mayor apoyo emocional a las familias biológicas y que se les haga partícipes de su propio proceso.

Se pone en evidencia la desinformación generalizada y erróneo concepto que sobre el acogimiento familiar hay en la sociedad navarra, derivando en estigmatización y criminalización de los y las menores tuteladas y obstaculizando la captación de un mayor número de familias acogedoras. Por ende, se considera necesaria la difusión de una mayor información sobre el acogimiento familiar.

Por último, en cuanto a los y las menores tuteladas, se evidencia la importancia de hacerlas partícipes de sus procesos vitales y de las decisiones que se toman respecto a sus casos, haciendo también partícipes de esto a las familias acogedoras, velando siempre por el interés superior del o la menor. Se reivindica el derecho a la decisión en sus propios procesos, como en las visitas con la familia biológica durante la tutela, o en relación a la posibilidad de mantener vínculos con otras personas de referencia como pueden ser:

abuelos y abuelas, tíos y tías, primos y primas...

En la lucha de que los y las menores tuteladas y los y las jóvenes extuteladas se equiparen en derechos al resto de la ciudadanía navarra, se demanda la equiparación, a efectos legales, de los y las menores en acogimiento familiar como hijos e hijas biológicas. Así, no solo se busca que puedan beneficiarse de las herencias y/o sucesiones de forma normalizada, sino que se reconozca el vínculo de familia que se ha creado, reafirmando la pertenencia y seguridad de los y las jóvenes, y pudiendo acceder a las facilidades de las que disponen los hijos e hijas biológicas, como permisos retribuidos por enfermedad familiar que son igualmente necesarias para ellos y ellas.

Asimismo, en el ámbito del acogimiento residencial, se denuncia la desprotección que sienten los y las menores en el propio sistema de protección, así como las medidas de aislamiento en los Centros de Observación y Atención (COA), que imposibilitan el mantenimiento de sus vínculos sociales y emocionales. Además, se denuncian también casos de violencia infligida por parte del personal de seguridad de dichos centros, y los oídos sordos de los y las educadoras ante las denuncias de los y las menores. Por ello, se expresa la necesidad de un mayor seguimiento de estos casos para garantizar el derecho a la protección social y el derecho de igual protección ante la ley.

Finalmente, la mayor demanda en relación con la mayoría de edad de estos y estas jóvenes hace referencia a la necesidad de un mayor apoyo a su emancipación y que este apoyo sea generalizado. Se expresa la necesidad de que se les discrimine de manera positiva en el acceso a la vivienda y que, en el caso del acogimiento familiar, se siga apoyando a las familias acogedoras, ya que, en muchas ocasiones, los y las jóvenes extuteladas permanecen en dichas familias, pero sin las ayudas que obtenían cuando eran menores.

5.-Bibliografía

Amorós, P., y Palacios, J. (2004). Acogimiento familiar. Madrid: Alianza.

Conde, F. (2014). Los órdenes sintáctico, semántico y pragmático en el diseño y en el análisis de las investigaciones cualitativas con grupos de discusión. En: *Arxius de Ciències Socials*, 2014, No. 31: 69

Fisher, P. A., Leve, L. D., Delker, B., Roos, L. E., & Cooper, B. (2016). A developmental psychopathology perspective on foster care research. In D. Cicchetti (Ed.), *Developmental psychopathology: Maladaptation and psychopathology* (pp. 513–554). John Wiley & Sons, Inc.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2017-2021) Boletín estadístico de datos de Infancia.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020). Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia Nº23. Datos 2020.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia Nº24. Datos 2021.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES TUTELADOS AL CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD Y DE LAS VIVENCIAS DE LAS FAMILIAS DE ACOGIDA EN NAVARRA

Formación inicial para familias acogedoras, podría repercutir en que hubiese un mayor número de familias acogedoras, y, sobre todo, un mayor número de familias acogedoras dotadas de conocimientos y recursos

Implementar **protocolos** y **procedimientos** para **mejorar la coordinación entre** todos los **recursos** implicados en la atención a los y las menores tuteladas (Administración, sistema educativo, sistema sanitario, servicios sociales, familias biológicas y familias acogedoras)

Atender a la **salud mental** de estos y estas jóvenes a partir de una edad temprana para que se puedan conseguir intervenciones más efectivas a largo plazo

Apoyo emocional para las familias acogedoras, de forma que puedan acompañar las trayectorias de los y las menores y tengan herramientas para enfrentarse tanto a las situaciones más cotidianas como a las más difíciles

Mayor apoyo a la **emancipación** de los y las jóvenes extuteladas y de que este apoyo sea generalizado. **Discriminación positiva** en el acceso a la **vivienda**

Implementar **protocolos** en el **sistema educativo** para atender a las necesidades específicas que presentan los y las menores tuteladas y poder acompañarlos durante su trayectoria formativa.

Discriminación positiva en el **acceso a formación** oficial.

Servicios del **sistema de protección de carácter público** y con una mayor dotación de recursos humanos, de manera que se puedan cubrir las necesidades tanto de los y las menores como de las familias en cuanto a seguimiento y apoyo

Equiparación a efectos legales de los y las menores en acogimiento familiar como hijos e hijas biológicas

Mayor **trabajo** con las **familias biológicas**, mayor apoyo emocional a las familias biológicas, y que se les haga partícipes de su propio proceso

Hacer partícipes a los y las menores **de sus procesos vitales** y de las decisiones que se toman respecto a sus casos

Difusión de información sobre el acogimiento familiar